



DELLO QUARTO, DIEZ
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TRES.

Don Juan: fize de la de
pues a Sele que para
cia de On solar

El año ante para el efecto que han Innuado =
Vise el Informe el Sr. Don Diego Arciniegas Torres a quien
se cometen los instrumentos exhibidos G. D. Juan Capel de la
Leguera para la Substancion del solar que tiene pedida como
suro propio; en que se sentia ser justa Capresion de la fura
dha, y de uer ser preferida para obrar en dho solar = I la
Ciu. haviendolo oido en conformidad de la Real facultad
que para ello tiene para el Veneficio y disposicion de los dha
re y de supoblacion y aguerdo para que sus dueños sean prefer
idos ante del Veneficio; Acordo se le haga gracia al dha
D. Juan Capel de la Leguera del Veneficio de solar que no reate
nata de q con la calidad de que lo obre dentro de un año =
Presentose causa de examen del oficio de Confesero hecha ante
la Substancia de esta Ciu. y Pedro faxo Calabron de este num.
a favor de Joseph Diaz = I la Ciu. haviendola oido la ad
mitio de acorde que el contenido en ella se demoficio =

Examen = 6

Justa y Combitte
el Combitto de la mda

El memorial del Real Comuento de la mda. en que hare memoria
de los tres dias festivos que en cada un año, se consagran a la mda
de la grossa y magendenzas de los Remedios y de auer solicitado
que esta Ciudad elifien uno de dichos dias; I que por voto, o por acuer
do man dase por executar este Regio Culto; I por lo que mira a la fe
tividad de este año suplica a la Ciu. man de se volver en el quanto
de la Ciudad haviendolo oido; Acordo se ayuda al Vniversidad
de este termino como se lo executo el año antezedente citandose
a todos los Caud. de la mda.

Libranza

Desse Libranza al Sr. D. Juan. Don. Duran Presul. Dotor de los
ninos de la doctina de ocho fanegas de trigo que se le libra para
el sustento de sus verbas y ama de los meses en que se incluye el
adelantado que cumplan en quince del corriente, en conformi.
de los Informes del Caud. Pacion y el Contador que a visto esta Ciu.
en el Caudal del Posito y sobre su admn. =

Antony
Joseph Diaz y tra